



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Versión: 04.

Empresa:

Serfin Educativo S. A.
Nit: 811 010 477 – 4

Elaborado por:

Kelin Dahiana Botero Zapata
Gestora de seguridad y salud en el trabajo

Medellín – Antioquia.

13 de julio 2021.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Contenido

1	Objetivo	5
2	Alcance	5
3	Requisitos legales	5
4	Definiciones	6
5	Roles y responsabilidades	8
5.1	Empleador	8
5.2	A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe	9
6	Medidas de bioseguridad y autocuidado para todos los sectores.	10
6.1	Uso del tapabocas	10
6.2	Distanciamiento físico	10
6.3	Interacción con terceros	11
6.4	Desinfección y lavado de manos	11
6.4.1	Pasos para el lavado de manos	11
6.4.2	Uso del gel antibacterial	12
6.4.3	Pasos para el uso del gel antibacterial	12
6.5	Espacios de alimentación empleados.	12
6.6	Espacios de alimentación estudiantes y visitantes	13
6.7	Obligatoriedad para empleados	13
7	Medidas de bioseguridad en las instalaciones (adecuación)	14
7.1	Elementos de protección personal	14
7.1.1	Dotación para empleados	14
7.1.2	Elementos de protección personal estudiantes y visitantes	16
7.2	Medidas de limpieza y desinfección permanente de los lugares de trabajo	17
7.2.1	Procedimiento de limpieza y desinfección.	18
7.2.2	Insumos de limpieza y desinfección institucionales	20
7.2.3	Insumos de limpieza y desinfección personales	25
7.3	Ingreso a las instalaciones	26
7.4	Señalización y demarcación	26
7.5	Atención en cafeterías y restaurantes	27
7.6	Empresas de transporte escolar	29



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

7.7	Manipulación de insumos y productos	29
7.8	Manejo de residuos	30
7.9	Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	30
7.9.1	Vigilancia de las condiciones de salud	31
7.10	Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores	31
7.11	Casos sospechosos dentro de las instalaciones	32
7.12	Alternativas de organización laboral	34
7.13	Adecuación para el distanciamiento físico en las instalaciones	34
7.13.1	Ventilación de espacios	35
7.13.2	Medidas de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los establecimientos e inmuebles con piscinas	35
7.13.3	Determinación de aforo de la piscina.	36
7.13.4	Limpieza y desinfección de elementos, equipos y superficies del establecimiento o inmueble	36
7.13.5	Medidas para el uso del establecimiento o inmueble.	37
7.13.6	Calidad del agua contenida en el estanque	37
7.13.7	Medidas para el personal que trabaja en el establecimiento	38
7.13.8	Medidas para el usuario	39
8	Medidas de bioseguridad en casa	40
8.1	Trabajo remoto o trabajo a distancia	40
8.2	Recomendaciones en la vivienda	40
8.2.1	Al salir de la vivienda	40
8.2.2	Al ingresar a la vivienda	41
8.3	Convivencia con una persona de alto riesgo	41
9	Cuidado de la salud mental	42
9.1	Recomendaciones generales	42
9.2	8.2. Preparación para salir de casa	43
9.3	Preparación para llegar a casa	43
9.4	Acciones en salud mental	44
10	Plan de comunicaciones	44
10.1	Comunicaciones en aspectos básicos relacionados con el COVID-19	45
11	Información de la empresa	50



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

**Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del
COVID-19**

12	Anexos	51
13	Control de cambios	54



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

1 Objetivo

Orientar en medidas generales de bioseguridad para disminuir el riesgo de contagio del virus COVID-19 entre los estudiantes, familias, docentes, empleados, contratistas, proveedores y visitantes.

2 Alcance

Todos los niveles de la organización deberán aplicar las medidas generales de bioseguridad para disminuir el riesgo de contagio del virus COVID-19 entre los estudiantes, docentes, empleados de la empresa, contratistas, proveedores y visitantes.

3 Requisitos legales

Resolución 777 del 02 de junio de 2021: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Resolución 1721 24 de septiembre de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 1168 25 de agosto de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

Resolución 1050 26 de junio de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el servicio de "entrega a llevar para las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613); otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619); actividades de catering para eventos y otros servicios e comidas (CIIU 562). así como el protocolo de bioseguridad en los servicios de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613) y otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619) dentro del establecimiento para municipios En ejercicio autorizados por el Ministerio del Interior



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Directiva 013 03 de junio de 2020: recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del Decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

Decreto 749 del 28 de mayo de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 593 24 de abril de 2020: Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Circular 0017 24 de febrero de 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).

Circular 202060000238 4 de noviembre 2020: Protocolos de bioseguridad en establecimientos e inmuebles con piscinas – Resolución 1547 de 2020.

Resolución 1547 del 4 de septiembre de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los establecimientos e inmuebles con piscinas.

Circular 0018 10 de marzo 2020: Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Circular 0011 09 de marzo 2020: Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

4 Definiciones

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5 Roles y responsabilidades

5.1 Empleador

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas la resolución 666 de 2020.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de la comunidad educativa: estudiantes, familias, trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer la comunidad educativa.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección institucionales que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Sancionar el incumplimiento del protocolo de bioseguridad según reglamento interno de trabajo para empleados, reglamento y manual de los estudiantes para estudiantes.

5.2 A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Utilizar los elementos de protecciones personales e institucionales que el empleador provee para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

6 Medidas de bioseguridad y autocuidado para todos los sectores.

Las medidas de bioseguridad establecidas aplican para los empleados, contratistas, estudiantes y visitantes que ingresen a las instalaciones. Deberán dar cumplimiento de lo establecido a continuación:

6.1 Uso del tapabocas

- Debe usar tapabocas en todo momento dentro y por fuera de las instalaciones, debido a que se presentan personas asintomáticas portadoras y transmisoras del virus o personas que no tengan en cuenta las recomendaciones al toser o estornudar.
- Solicitar dotación, reposición o cambio de los elementos de protección personal en activos fijos, donde deberá firmar el recibido por cada elemento de protección personal.
- El tapabocas se puede usar de manera continua, siempre y cuando no se encuentre roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones, debe retirarlo, desecharlo o lavarlo y utilizar uno nuevo.
- Ajuste el tapabocas, si es de elásticos ubíquelos por detrás de cada oreja, si es de tiras se deben sujetar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y por encima del cuello.
- La posición correcta siempre debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debe hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las tiras o elásticos, nunca toque la parte externa del mismo, ahí se albergan los microorganismos y contaminantes.
- Luego de retirarse el tapabocas lave sus manos con agua y jabón.

6.2 Distanciamiento físico

- Distancia mínima de 1 metro en cada aula, espacio o zonas comunes.
- Para las áreas de atención al público, incluyendo la portería solicitar a las personas que desean ingresar, realizar una fila con la distancia mínima 1 metro.
- Se debe evitar aglomeración de personas, por lo tanto, evitar juntarse en los espacios de alimentación, de cambios en vestir, entre otros. Mantener distanciamiento de 1 metro.
- Las filas para restaurantes y mesas para alimentación se deberá mantener la distancia mínima de 1 metro
- No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro de distancia entre cada persona.
- El área académica en el plan de alternancia de cada sede, se definen los horarios de presencialidad para evitar las aglomeraciones en las aulas de clase, ingreso y salida de las instalaciones y espacios de alimentación.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

6.3 Interacción con terceros

ITEM	INSTRUCCIONES
Atención al cliente	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al cliente antes de iniciar cualquier trámite que se desinfecte las manos con gel antibacterial o alcohol.• Rociar desinfectante en cualquier elemento que sea intercambiado por las partes.
Despacho de producto final a clientes	El área de la empresa, garantiza que las facturas y documentos entregados a los clientes, serán previamente desinfectados, garantizando de esta forma una disminución de contagio.
Docentes - estudiantes	Desinfección y limpieza de espacios y elementos utilizados durante la jornada.

6.4 Desinfección y lavado de manos

- Antes y después de trabajar.
- Luego de manipular documentos o paquetes.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Antes y después de hacer uso del baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección personal.
- Antes y después de ingerir alimentos.
- Después de llegar de la calle o tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas.
- Antes y después de utilizar transporte público.

6.4.1 Pasos para el lavado de manos

Duración de todo el procedimiento: 20 – 30 segundos.

- Humedezca las manos con agua.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie de la mano.
- Frote las manos palma contra palma.
- Frote la palma derecha con el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.
- Repita el lado contrario: palma con palma, entrelazando los dedos.
- Dorso de los dedos con palma de la mano contraria.
- Dedo pulgar de la mano izquierda "envuelto" en la palma de la mano derecha, frotando circularmente, y viceversa.
- Punta de los dedos de la mano derecha en la palma de la mano izquierda, frotando circularmente en ambos sentidos, y viceversa.
- Enjuague las manos con agua.
- Seque cuidadosamente con toalla de papel, desechable.
- Use la toalla para cerrar la llave y sus manos estarán limpias.

6.4.2 Uso del gel antibacterial

- Dentro de la jornada laboral se indica que se debe contar con gel antibacterial para manos a base de alcohol, con una concentración mayor al 60%, este debe estar disponible para todas las personas y distribuidos en diferentes lugares de la sede.
- Desinfecte sus manos por higiene haciendo uso de gel antibacterial cada vez que tenga contacto con objetos, herramientas, elementos, infraestructura.
- Aplique gel antibacterial antes de subir al transporte público y después de bajarse.
- Aplique antibacterial al ingreso de la obra, durante la jornada y al salir de ella.
- Usarlo al momento de la entrega de herramienta manual, equipos, maquinaria, documentos etc.

6.4.3 Pasos para el uso del gel antibacterial

- Aplica una cantidad suficiente en la palma de la mano.
- Frote el gel en las palmas para generar fricción.
- Repita los procesos de frotación de manos como si fuera un lavado de manos (con agua y jabón)
- Siga en esta forma hasta el final y deje secar.

6.5 Espacios de alimentación empleados.

- Se debe evitar aglomeración de personas, por lo tanto, cada jefe de sección deberá distribuir turnos de alimentación.
- Garantizar la limpieza y desinfección de los equipos y utensilios utilizados en el establecimiento (hornos microondas) así como las superficies en contacto directo e indirecto con los alimentos (mesas, neveras, etc.), haciendo uso de alcohol glicerinado y paños.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Los empleados deben mantener distancias de 2 m entre sus compañeros en los tiempos de alimentación.
- No se permite tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

6.6 Espacios de alimentación estudiantes y visitantes

- Se deben evitar la aglomeración de personas, por lo tanto el área académica establecerá los momentos de alimentación.
- Se inhabilitan los espacios de descanso para estudiantes.
- Las mesas en zonas comunes estarán habilitadas dando cumplimiento al distanciamiento social de 1 metro.
- Los tiempos de alimentación para estudiantes se definen en el protocolo de alternancia para cada sede.

6.7 Obligatoriedad para empleados

Las acciones emitidas por la empresa son de carácter obligatorio, el no cumplimiento de las normas de seguridad aquí estipuladas, deberán ser reportadas y dar inicio al proceso laboral correspondiente.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

7 Medidas de bioseguridad en las instalaciones (adecuación)

Acciones para la prevención y manejo de situaciones de contagio:

7.1 Elementos de protección personal

7.1.1 Dotación para empleados

- Para la reposición o cambio del EPP debe ser según el control de registro de entrega individual de EPP, a cargo del área de SST o activos fijos.
- Con cada elemento de protección que se entregue, se firmará la constancia de recibido en el registro individual de la entrega del EPP.
- El área de SST debe inspeccionar las áreas que se están usando, para realizar el pedido de dotación de elementos institucionales.
- El área de SST y activos fijos deben informar en la entrega, las recomendaciones de uso eficiente del EPP.
- Los elementos de protección personal que se deban desechar se colocaran en la caneca destinada para tal fin ubicada en lugares fijos de la sede.
- Los empleados no deben utilizar la dotación entregada por la empresa, por fuera de las actividades laborales.
- Se prohíbe el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas.
- Elementos de protección personal entregados a los empleados:

Tipo de elemento	Aplica para los cargos	Indicaciones
Tapabocas antifluidos		<ul style="list-style-type: none">• Administrativos.• Docentes y directivos académicos.• Operativos y de servicios generales. Debe ser lavado de forma diaria. Se cambia cada 30 usos.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tipo de elemento		Aplica para los cargos	Indicaciones
Guantes de látex o nitrilo desechables		<ul style="list-style-type: none">• Enfermería.	Debe ser desechado después de un solo uso. Son de uso personal. Uso indispensable para actividades de aseo, manipular elementos como residuos y material expuesto.
Guantes de nitrilo		<ul style="list-style-type: none">• Aseadoras y conserjes.	Para labores de aseo, limpieza y desinfección. Uso indispensable para actividades de aseo, manipular elementos como residuos y material expuesto. Debe ser lavado de forma diaria. Cambio de acuerdo a su deterioro.
Monogafas		<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento.• Personal del aseo.• Operarios de publicaciones.	Debe ser lavado de forma diaria. Cambio de acuerdo a su deterioro.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tipo de elemento		Aplica para los cargos	Indicaciones
Careta		<ul style="list-style-type: none">• Atención al público.• Conserjes.• Enfermería.	Debe ser lavado de forma diaria. Cambio de acuerdo a su deterioro.

7.1.2 Elementos de protección personal estudiantes y visitantes

- Los estudiantes, acudientes, contratistas y visitantes deberán usar el tapabocas para ingresar a las instalaciones y durante su estadía en la institución de manera obligatoria.
- Los estudiantes portan su kit de bioseguridad (tapabocas, gel antibacterial, alcohol)
- La adquisición de estos estará a cargo de los acudientes para los estudiantes y para visitantes por cuenta propia.
- No se requiere utilizar doble tapabocas al mismo tiempo.

Tipo de elemento	Uso
Tapabocas antilíquidos	 Debe ser lavado de forma diaria. Se desecha cada 30 usos o según su ficha técnica. Son de uso personal.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tipo de elemento		Uso
Tapabocas desechable		Debe ser desechado después de un solo uso de forma diaria. Son de uso personal.

7.2 Medidas de limpieza y desinfección permanente de los lugares de trabajo

- a. Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección que se realiza de manera segura y correcta, utilizando los elementos necesarios de acuerdo al área o zonas.
- b. Los insumos empleados para realizar la actividad de limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, baldes, entre otros), deben estar sujetos a limpieza y desinfección constante, según su uso y actividad a cargo de los empleados de servicios generales.
- c. La empresa incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas **antes y después de su uso**: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, pupitres escritorios, sillas, corredores, barandas, baños, aulas, casilleros, vestuarios, mesas, canecas, entre otros y zonas comunes y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como equipos electrónicos como pantallas o monitores, teclado, mouse, teléfono, celulares y en el caso de los centro de llamadas, los auriculares.
- d. En caso de no tener alcohol puede traer un recipiente de spray para que en el área de activos fijos llene el frasco. El frasco debe estar marcado o etiquetado indicando lo que trae, para evitar accidente por ingestión, inhalación, etc.
- e. En caso de no tener alcohol, el empleado puede traer un recipiente de spray para que en el área de activos fijos o SST llene el frasco, este debe estar marcado o etiquetado indicando lo que trae, para evitar accidente por ingestión, inhalación, etc.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

7.2.1 Procedimiento de limpieza y desinfección.

- El procedimiento aplica para todos los espacios en uso de las sedes, las zonas comunes y mobiliario.
- Para realizar las tareas el personal debe lavarse las manos antes y después de realizar la tarea.
- Si los EPP son de un solo uso, eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lavar el exterior con desinfectante limpio, déjelos secar en un lugar ventilado.

Actividad ¿Qué?	Tareas ¿Cómo?	Frecuencia ¿Cuándo?	Responsable ¿Quién?	EPP
Desinfección y limpieza de áreas en uso (oficinas, aulas, zonas comunes): pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, comedores o mesas y sillas, lavaplatos, barandas.	<ul style="list-style-type: none">• Retirar el polvo.• Lavar con detergente común.• Desinfectar con hipoclorito y dejar en contacto con la superficie entre 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.	Al inicio y cierre de la jornada. Mínimo 1 vez al día.	Servicios generales (aseadoras)	Tapabocas. Uniforme antifluído. Calzado antideslizante. Guantes de nitrilo. Monogafas. Caretas.
Limpiar y desinfectar las áreas de contacto y equipos o elementos de uso general: manijas, botones, llaves, muebles, sillas, pupitres, escritorios, neveras, microondas, casilleros, canecas.	Retirar el polvo. Usar paños y desinfectante que permitan limpiar las áreas, equipos y elementos. Los paños utilizados deben estar limpios.	Al inicio y cierre de la jornada. Mínimo 1 vez al día..	Servicios generales (aseadoras). Conserjes.	Uniforme antifluído. Calzado antideslizante. Guantes de nitrilo. Monogafas. Caretas.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Actividad ¿Qué?	Tareas ¿Cómo?	Frecuencia ¿Cuándo?	Responsable ¿Quién?	EPP
Lavar y desinfectar zonas comunes: cuarto de baños y sanitarios, vestuarios, mesas de restaurantes, salas de espera.	<ul style="list-style-type: none">• Retirar el polvo.• Lavar con detergente común.• Desinfectar con hipoclorito y dejar en contacto con la superficie entre 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.	Al inicio, durante y cierre de la jornada. Mínimo 1 vez al día.	Servicios generales (aseadoras).	Uniforme antifluido. Calzado antideslizante. Guantes de nitrilo. Monogafas. Caretas
Desinfectar las herramientas de trabajo: computadores, teléfonos, proyectores, material educativo, elementos deportivos, material de trabajo.	Desinfectar las herramientas de trabajo con agua y jabón antibacterial, hipoclorito o alcohol igual o superior al 70% para limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante y cualquier	Antes y después del uso del elemento o herramienta de trabajo.	Cada empleado.	Tapabocas.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Actividad ¿Qué?	Tareas ¿Cómo?	Frecuencia ¿Cuándo?	Responsable ¿Quién?	EPP
	otro objeto sobre el que estornude o tosa.			

7.2.2 Insumos de limpieza y desinfección institucionales

Los pedidos de compra los realiza SST y los administradores de cada sede basándose en las siguientes cantidades mínimas y se realizan de acuerdo a los informes de inspección realizadas por SST.

Elemento		Cantidad	Frecuencia de dotación	Uso	Inspección de ubicación, dotación y uso
Trapo (dulce abrigo, microfibra u otro similar)		2 por cada aseadora 1 por cada portería	Cada que se requiera, por uso y desgaste	Desinfección de superficies	Inspección de estado: mensual
Escoba		1 por aseadora	Cada que se requiera	Retiro de polvo y basuras, suciedad de los pisos	Inspección de estado: mensual



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Recogedor de basuras		1 por aseadora	Cada que se requiera	Recolección de polvo y basuras, suciedad de los pisos	Inspección de estado: mensual
Traperas		1 por aseadora	Cada que se requiera	Desinfección de pisos	Inspección de estado: mensual
Alcohol igual o superior al 70%		500 ml en cada portería 500 ml en cada sección 20 litros por sede.	Cada que se requiera	Desinfección de manos (envasar en atomizador el alcohol y dispensador el gel)	Inspección de dotación: semanal
Hipoclorito de sodio del 4.5% al 5 % (se mezclan 10 ml en un litro de agua y se envasa en atomizadores)		2 litros por aseadora. 20 litros por sede.	Cada que se requiera	Desinfección de: Puestos de trabajo Vestimenta empleados. Zonas comunes. Herramientas Limpieza empresa Calzado	Inspección de dotación: semanal



Serfin Educativo S. A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Jabón antibacterial		20 litros por sede. 500 ml por cada lavado o cuarto de baño en uso.	Cada que se requiera	Envasar en los frascos y mantener dotados para el lavado de manos.	Inspección de estado: mensual Inspección de dotación: diaria
Gel antibacterial		20 litros por sede 1 litro en cada aula. 500 ml por puesto de atención al público. 1 litro en porterías.	Cada que se requiera	Desinfección de manos.	Inspección de estado: mensual Inspección de dotación: diaria
Amonio cuaternario de quinta generación		20 litros por sede. 2 litros por aseadores. 4 litros por portería.	Cada que se requiera	Desinfección de: Puestos de trabajo. Zonas comunes. Herramientas Limpieza empresa	Inspección de estado: mensual Inspección de dotación: diaria
Toallas desechables		1 rollo por espacios en uso (baños)	Cada que se requiera	Secado de manos	Inspección de dotación: diaria



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

<p>Recipiente en spray para amonio cuaternario o alcohol al 70%</p>	 	<p>1 recipiente de 1 litro en spray por portería.</p> <p>1 recipiente de 1 litro en spray por aseadora de turno.</p> <p>1 recipiente de 100 ml por empleado de atención a público</p>	<p>Cada que se requiera</p>	<p>Desinfección de calzado.</p> <p>Desinfección de pupitres.</p> <p>Desinfección de elementos y equipos.</p>	<p>Inspección de estado: mensual</p> <p>Inspección de dotación: mensual</p>
<p>Dispensador fijo de jabón antibacterial de 500 ml</p>	 	<p>Según número de espacios en uso (baños)</p>	<p>Antes de habilitar los baños</p>	<p>Lavado de manos</p>	<p>Inspección de estado: mensual</p>
<p>Lavamanos</p>		<p>Según espacios comunes habilitados</p>	<p>Antes de habilitar los espacios</p>	<p>Lavado de manos</p>	<p>Inspección de estado: mensual</p> <p>Inspección de dotación de jabón: diario</p>



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Dispensador fijo de toallas desechables		Según número de espacios en uso (baños)	Antes de habilitar los baños	Secado de manos	Inspección de estado: mensual
Recipiente de gel antibacterial para ubicar en dispensador		1 de 1 litro por aula 1 de 1 litro por portería 1 de 500 ml por oficina (no atención a público) 1 de 500 ml por sala de profesores 1 de 500 ml por puesto de atención al público	Cada que se requiera	Desinfección de manos	Inspección de estado: mensual Inspección de dotación: mensual
Dispensador de gel antibacterial con pedal o fijo en pared		1 por área o sección en uso (sala de profesoras, aulas, biblioteca)	Antes de habilitar los espacios	Desinfección de manos	Inspección de estado: mensual Inspección de dotación: semanal



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Papel higiénico de dispensador		1 por baño habilitado	Cada que se requiera	Higiene	Inspección de estado: mensual Inspección de dotación: diaria
Dispensador de papel higiénico		1 por baño habilitado	Antes de habilitar los espacios	Higiene	Inspección de estado: mensual

7.2.3 Insumos de limpieza y desinfección personales

Para empleados: en caso de no tener alcohol puede traer un recipiente de spray para que en el área de activos fijos llene el frasco. El frasco debe estar marcado o etiquetado indicando lo que trae, para evitar accidente por ingestión, inhalación, etc.

Para estudiantes y visitantes: deben portar y suministrar por su cuenta los insumos como alcohol, gel para desinfección personal, la institución dispondrá igualmente de puntos de desinfección y limpieza, según procedimiento establecido en presente protocolo.

Elemento		Cantidad	Uso
Recipiente en spray para alcohol al 70%		1 recipiente de 100 ml en spray por empleado por persona.	Desinfección de elementos, herramientas, material educativo y equipos personales.



7.3 Ingreso a las instalaciones

Se habilitan las diferentes puestas de acceso de la institución en cada sed, donde se dispondrá de los recursos, elementos de higiene y humanos para garantizar el procedimiento.

- El conserje de portería solicita distanciamiento de 2 m.
- Solicitar el permiso escrito por parte de la empresa y cédula original.
- Verificar el uso de tapabocas al momento de ingresar a las instalaciones.
- Solicitar la desinfección de manos.
- Verificar el reporte de síntomas diario.
- Se lleva registro diario de la verificación de cumplimiento de medidas de bioseguridad por parte de los trabajadores. **Ver anexo 1 verificación de cumplimiento medidas de bioseguridad por parte de los trabajadores.**
- El área de SST realiza visitas de inspección periódicas en las diferentes áreas de ingreso de las sedes, donde se evalúa las condiciones del empleado y su lugar de trabajo.
- Todo empleado o estudiante deberá mantener el carné de la institución en un lugar visible.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
- Evitar congestión de personas en la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días. Deberá realiza la encuesta de reporte de síntomas.

Los visitantes se registran con la citación y temperatura. **Ver anexo 2 registro de ingreso de visitantes.**

7.4 Señalización y demarcación

Las diferentes zonas de la empresa estarán debidamente señalizadas con guías relacionadas ubicadas en carteleras informativas y lugares de acceso:

- Medidas de bioseguridad para la prevención de la COVID-19.
- "Uso del tapabocas.
- "Distanciamiento físico de 1 metro" (para espacios comunes).
- "Distanciamiento físico de 1 metro" (para aulas).
- Lavado correcto de manos.
- Desinfección de manos.
- "aforo: XX personas"
- "distanciamiento social 2 m"
- "desinfección de manos".



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- “Deja este asiento libre”.

Demarcación:

- Puntos de ubicación de puestos demarcados en aulas (Según el número de personas, en material sticker para el piso o pintura a base de aceite).
- Puntos de ubicación demarcados en zonas comunes (Según el número de personas, en material sticker para el piso o pintura a base de aceite).
- Demarcación de pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro (Según el número de personas, en material sticker para el piso o pintura a base de aceite).

7.5 Atención en cafeterías y restaurantes

Se exige a los manipuladores de alimentos que cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.

Los establecimientos de comida deben cumplir con las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- a. Disponer de manera permanente de alcohol glicerinado mínimo al 60%, en la caja y la zona de entrega para la limpieza de manos de los clientes y trabajadores.
- b. Utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% o toallas desinfectantes antes de cada entrega de producto. después de su retiro y después de entrar en contacto con dinero en efectivo, superficies y clientes.
- c. Realizar procesos de limpieza y desinfección por lo menos (3) tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina.
 - Antes de ingresar a la zona de proceso, y antes de cada cambio de zona o actividad se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón. En caso de no cambiar de actividad se deberá realizar por lo menos cada 2 o 3 horas.
- d. Ubicar al personal (clientes) que usan las mesas evitando que las personas estén ubicadas una frente a otra, garantizando distanciamiento físico de 1 metro.
- e. Exigir que los proveedores de entrega y suministro de alimentos realicen limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- f. Recibir los insumos en las zonas establecidas para tal fin garantizando el no ingreso de personas ajenas a las zonas de procesos recibo de las mercancías se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro respecto de la persona que entrega. Antes de la verificación de los insumos el receptor deberá rociar externamente los empaques con una sustancia desinfectante compatible con alimentos.
- g. Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- h. Cumplir turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- i. Realizar marcas visuales o señalar las diferentes posiciones de interacción con los clientes. incluyendo las zonas de espera. pedido y pago y entrega de productos, conservando las distancias de dos (2) metros.
- j. Realizar la desinfección total del inmueble como mínimo una vez a la semana, incluyendo el mobiliario, equipos y demás espacios y elementos que conforman el establecimiento.
- k. Desinfección y limpieza con productos con actividad virucida, que refuercen el proceso de desinfección total del inmueble, en el área de cocinas. Superficies de trabajo, contacto común y superficies del mobiliario de cocina. los cuales deberán implementarse diariamente incluir el menaje y demás elementos propios del servicio. Los utensilios de cocina deben limpiarse y desinfectarse de forma posterior a cada uso.
- l. Incluir limpieza y desinfección de hornos. Estufas y campanas extractoras, así como de elementos como bandejas de microondas. neveras, alacenas. Al igual que la higienización de utensilios, tablas de corte y cuchillería para la preparación de alimentos.
- m. La higienización de utensilios deberá obedecer a un procedimiento riguroso de limpieza y desinfección para eliminar todo tipo de residuos y microorganismos. Este proceso podrá realizarse de forma manual o a través de equipos de lavavajillas, que permiten el termo desinfección. En caso de que el lavado sea manual, se debe utilizar detergente y agua a una temperatura entre 60 y 80 grados centígrados. aclarando posteriormente con abundante agua limpia.
- n. Secar los ítems al aire o en caso necesario, a través del uso de toallas de papel que se descartarán inmediatamente.
- o. Separar los utensilios sucios a higienizar de los ya higienizados. Estos últimos, además. deberán almacenarse en un área diferente a la zona de higienización.
- p. Hacer uso. en la medida de lo posible, de accesorios o sustancias que contrarresten la contaminación por partículas adheridas al calzado. No deben utilizarse tapetes atrapa-mugre. ya que contribuyen a la acumulación de virus y bacterias.
- q. En caso de que un operador de producción deba salir de las instalaciones. Se prohíbe hacerlo con la dotación de trabajo y deberá hacerlo en ropa de calle. De igual forma a su retorno deberá seguir el protocolo de ingreso.
- r. Divulgar a los empleados la información sobre las medidas adoptadas por el establecimiento en relación con limpieza y desinfección, cuyo cumplimiento es responsabilidad de ellos.
- s. Entregar los elementos de protección personal y garantizar su disponibilidad y recambio, de acuerdo con los requerimientos de cada caso.
 - Usar guantes si se van a manipular elementos como residuos y cualquier otro producto o insumo que requiera de manejo con protección. Para las demás actividades se debe realizar el lavado de manos con agua, jabón, utilizando para el secado toallas desechables.
 - Si se usan guantes estos deben ser sustituidos continuamente y debe lavarse las manos después de retirarlos.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Para el uso de tapabocas se deberá implementar los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- t. Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

7.6 Empresas de transporte escolar

Se exige a las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención por contagio de COVID-19 aplicable a dicha actividad.

- a. Garantizar que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- b. Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
- c. Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- d. Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
- e. Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
- f. Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
- g. Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el título anterior para el ingreso.
- h. Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello.

7.7 Manipulación de insumos y productos

La manipulación de insumos y productos se deben ajustar con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y debe haber un compromiso por parte de los proveedores en entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

- El área de activos fijos debe desinfectar todos los insumos o productos usando alcohol o una disolución de agua con hipoclorito en spray.
- Para la manipulación del producto se recomienda el uso de los elementos de protección individual (mascarilla, guantes).
- El personal que manipula el producto debe cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- No se debe re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- Se deben dar a conocer las fichas de datos de seguridad de los productos químicos a los empleados que lo manipulen.
- Todos los productos que sobresalgan de la disolución de compuestos debe estar debidamente etiquetados.

7.8 Manejo de residuos

- Se deberá asegurar el suministro y uso permanente de EPP: guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, calzado de seguridad.
- Realizar capacitación en uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza y desinfección del cuarto de residuos.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.
- Evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas sin elementos de protección, cambiar los uniformes diariamente, con detergentes y desinfectantes.
- En las bolsas de color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- En las bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables.
- La separación final de los residuos dentro de las instalaciones está a cargo del personal de servicios generales así como la limpieza y desinfección de los mismos en los turnos nocturnos de la institución, diariamente.
- El personal de servicios generales saca la basura en los horarios establecidos por la empresa prestadora de recolección de basuras.

7.9 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

- Para prevenir la propagación de la Covid-19 dentro de la empresa se deben tener en cuenta factores como: tareas realizadas, procedimientos, equipos de trabajo, jornadas o turnos de trabajo, estado de salud del trabajador, edad, género, tiempo de exposición y riesgos asociados, todo esto con el fin de disminuir la exposición y el riesgo de contagio dentro del lugar de trabajo.
- Se evita la propagación del virus, debido a que todos los empleados cuentan con equipos y dotación personal, además reciben capacitaciones constantes sobre los procesos de desinfección, lavado de manos y bioseguridad, eliminando así focos de contaminación.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- La empresa velará por la seguridad y salud de sus empleados, teniendo en cuenta las condiciones de salud, factores de riesgo asociados, sus hábitos y estilo de vida, asegurando así condiciones óptimas para la realización de sus labores.
- El personal mayor de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán estar en casa.

7.9.1 Vigilancia de las condiciones de salud

La empresa implementa la encuesta de riesgo individual para determinar las condiciones de salud de los empleados y estudiantes, con el fin de identificar el nivel de vulnerabilidad y generar acciones preventivas.

Personas mayores de 60 años, Diabetes, Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, Malnutrición (obesidad y desnutrición). Estas personas son más vulnerables a contraer la infección. Con ellas se debe evaluar si es posible realizar trabajo remoto, de no ser posible, minimizarles la exposición, aumentar las medidas de higiene y desinfección.

El enlace de la encuesta de riesgo individual para los empleados es:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_aXgXru763zgYh?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODExMDEwNDc3&nitEmpresa=811010477&mail=seguridadysalud@ferrini.edu.co

El enlace de la encuesta de riesgo individual para estudiantes es:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdgyKoGtrtR9af3TGda1dm4See3zwdGNSFPoi090sjMPnIUvg/viewform?usp=sf_link

7.10 Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores

La empresa implementa la encuesta de reporte de síntomas diario para determinar las condiciones de salud de los empleados y estudiantes, con el fin de identificar la sintomatología y generar acciones preventivas.

Los síntomas asociados a COVID 19 son: fiebre cuantificada $>38^{\circ}\text{C}$, dificultad respiratoria, tos, fatiga, malestar general, dolor de garganta. Si alguno de los trabajadores manifiesta estos síntomas se debe comunicar con su EPS para recibir atención y definición de realización de prueba de laboratorio para diagnosticar infección por COVID 19. Debe ser retirado de las instalaciones.

El enlace de la encuesta de reporte de síntomas diario para los empleados es:



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODExMDEwNDc3&nitEmpresa=811010477&mail=seguridadysalud@ferrini.edu.co

El enlace de la encuesta de reporte de síntomas diario para los estudiantes es:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQmNcUpju01xnbSIrBYTeTw3fTcGBU9GA1-KoXyaK_hvDQWg/viewform?usp=sf_link

- Si alguna de las preguntas realizadas en la encuesta es respondida de manera afirmativa no se permitirá el ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.
- Se tendrá constante comunicación con los empleados, donde puedan informar su estado de salud y el de sus familias.

7.11 Casos sospechosos dentro de las instalaciones

Para la población con sospecha de contagio por COVID-19

- Si el empleado o estudiante se encuentra en su casa y presenta síntomas como: fiebre, tos, dificultad para respirar o cuadro gripal, deberá llamar a su jefe inmediato para informarle la situación, ambos tendrán que informar a la EPS y a secretaria de salud para realizar la respectiva valoración y seguimiento.
- En el caso que un trabajador se encuentre laborando, y manifieste síntomas asociados a infección por COVID 19 como son: Fiebre cuantificada $>38^{\circ}\text{C}$ (aclare consumo de antipiréticos), dificultad respiratoria, tos seca, fatiga, malestar general y/o dolor en la garganta.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS y ARL para que se informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas o empleados confirmados de COVID-19, se debe manejar de manera confidencial. En el caso de la institución se cuenta con el canal para informar a las gestoras de SST y a la enfermera para el debido seguimiento y reporte del caso.
- Se debe trasladar el empleado o estudiante a un área de aislamiento (un área independiente, con buena ventilación y privacidad) para indagar más acerca de los síntomas, disponer para esta persona el área de enfermería, donde pueda estar cómodo, seguro y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Se debe mantener la calma y evitar difundir la información en la empresa, conservar la confidencialidad en el tema tratado. Dejar un registro de la información aportada.
- La persona que esté con él debe tener los EPP y mantener la distancia de mínimo de 1 metro.



Serfin Educativo S. A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- El empleado o estudiante afectado debe hacer uso de tapabocas y al llegar al área de aislamiento debe hacer lavado de manos. Si no se cuenta con lavamanos en esta área hacerlo en el desplazamiento al sitio.
- Solicitar información básica del trabajador incluyendo EPS a la que se encuentra afiliado, preexistencia de enfermedades, edad, si se encuentra en estado de embarazo, entre otras condiciones que puedan agravar su condición.
- Proveer al empleado un transporte hasta su domicilio, para que pueda realizar la comunicación con la entidad de salud a la que se encuentre afiliado y solicitar la atención. El traslado se debe realizar con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distanciamiento, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade a la entidad de salud con servicio de urgencias que tenga asignado por su EPS o póliza de salud.
- Para los estudiantes solicitar a los acudientes el traslado desde las instalaciones hasta su domicilio.
- Realizar seguimiento periódico al empleado o estudiante respecto al diagnóstico y evolución de su cuadro clínico.
- El trabajador o estudiante debe aplicar todas las medidas para el aislamiento, hasta que este sea levantado y pueda retornar al trabajo.
- En caso de ser confirmada la infección por COVID 19, se deben detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Contacto, se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, pueden presentarse contactos indirectos al tocar superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- Elaborar de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado síntomas.
- Los trabajadores o estudiantes que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares como medidas de aislamiento preventivo. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros, no presencial.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección con materiales de alto nivel (amoniaco de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Es importante tener en cuenta que en caso que se confirme o sospeche un caso de infección por COVID-19 con nexo laboral, este se puede reportar a la línea de ARL para que inicie estudio de definición de origen, todas las atenciones seguirán por la EPS. Una vez se defina que cumpla criterios de EL (enfermedad laboral) se califica y se pagarán las prestaciones asistenciales y económicas (incapacidades) generadas. La Enfermedad por COVID de forma directa, es decir sin proceso de calificación, aplica para personas involucradas directamente con la atención en salud.

7.12 Alternativas de organización laboral

Empleados:

La empresa adopta el esquema operativo para continuar el servicio permitiendo disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores.

- **Modalidad de trabajo en casa:** Se firma el acuerdo de trabajo en casa para el personal docente, directivos académicos y personal administrativo. Al ser empresa del sector educativo se dictan las clases de manera virtual a los estudiantes.
- **Modalidad presencial:** vigilantes, aseadores, operativos de publicaciones, personal de pagos, sistemas, mensajería y administrativos directivos de cargos relacionados a la prevención del COVID - 19. Según artículo 3 del decreto 593 del 2020.
- **Horario flexible:** Se implementan jornadas de tiempo parcial y turnos para el personal operativo de servicios generales, vigilancia y estudiantes.

Estudiantes:

La empresa establece programas bajo el esquema de alternancia para los estudiantes por sede.

Ver anexo 3 Alternancia Colegio Ferrini bilingüe sede Robledo.

Ver anexo 4 Alternancia Instituto Ferrini sede centro.

Ver anexo 5 Alternancia Instituto Ferrini sede Calasanz.

7.13 Adecuación para el distanciamiento físico en las instalaciones

Se establece el aforo y los recursos de los espacios en cada sede:



Ver anexo 6 Capacidad instalada Colegio Ferrini Bilingüe sede Robledo

Ver anexo 7 Capacidad instalada Instituto Ferrini centro

Ver anexo 8 Capacidad instalada Instituto Ferrini Calasanz

7.13.1 Ventilación de espacios

- Garantizar la correcta circulación de aire, evitando el uso de ventiladores dentro de las instalaciones.
- En los espacios que se utilizan aire acondicionados sin filtros (HEPA o recogedor de partículas de alta eficiencia, se debe realizar limpieza, desinfección y mantenimiento, Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.
- Disponer de canecas con tapa para el desecho final de los elementos de bioseguridad utilizados durante la jornada que sean desechables o de un solo uso.
- Eliminar el sistema de control de ingreso y salida con huella implementando sistemas alternos (firma de ingreso a la institución y salida de la misma).
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales (cascos, bolsos) y ropa de cambio al ingresar a la institución.

7.13.2 Medidas de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los establecimientos e inmuebles con piscinas

- Adecuar en áreas de recepción o de atención al cliente, una zona de limpieza y desinfección para manos que deberá disponer como mínimo de alcohol glicerinado al 60%, toallas desechables y tapabocas.
- Dotación de baños dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico y agua potable, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de trabajadores y usuarios.
- Demarcación de los lugares donde sea necesario hacer filas y las zonas de concentración de usuarios tanto en espacios abiertos como cerrados con una distancia mínima de dos 1 metro entre personas.
- Instalar dispensadores de gel desinfectante en zonas comunes.
- En las zonas de estancia de los usuarios, se debe establecer una distribución espacial que garantice la distancia de al menos 1 metro entre los usuarios excepto entre los miembros de un mismo núcleo familiar. mediante señales en el suelo limitando los espacios. Los objetos personales tales como toallas, bolsos, etc. permanecerán dentro del perímetro establecido, evitando contacto con el resto de usuarios.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Garantizar el distanciamiento físico de dos metros entre personas en los baños y señalar aquellas unidades que no estén en uso.

7.13.3 Determinación de aforo de la piscina.

- **Tabla para calcular el aforo al 100% en el estanque de la piscina:**

Zona estanque	Nro de personas	M2
Estanque al aire libre	1	6

- **Aforo:**

Zona estanque	Nro de personas	M2
Estanque al aire libre	52	312.5

El aforo de cada estanque se indicará en un cartel junto al mismo.

Limitar el aforo según el tamaño del estanque al organizar cursos de matronatación que garantice la distancia de seguridad y permitir la asistencia de solo la madre, el padre o el tutor.

Ventilación de todos los espacios cerrados: todos aquellos espacios cerrados tales como vestuarios, baños, zonas comunes de personal deberán contar con una adecuada ventilación antes de comenzar su limpieza y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior.

7.13.4 Limpieza y desinfección de elementos, equipos y superficies del establecimiento o inmueble

Realizar una exhaustiva limpieza y desinfección de todos los elementos, equipos y superficies del establecimiento o inmueble, con especial atención a los espacios cerrados como baños, duchas, vestidor o lugar destinado al cambio de ropa y a las superficies de contacto más frecuente como grifos, manijas, llaves, pasamanos. Para ello se deberá:

- a. Identificar todos los equipos, materiales o instalaciones susceptibles de limpieza y desinfección como el estanque, andén perimetral, pisos, paredes, escaleras, andenes, duchas, baños, vestidor y cualquier otra instalación o elemento que tenga contacto con los usuarios.
- b. Para cada zona del establecimiento o inmueble se establece el procedimiento y frecuencia diaria de operación de limpieza y desinfección que será al menos 3 veces en el día, y el personal que lo realice.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- c. Los elementos, equipos y superficies deberán ser desinfectados después de su uso, para lo cual se podrán utilizar los productos desinfectantes recomendados en el documento ABECÉ "Reducción de riesgos asociados al uso de productos Plaguicidas y Desinfectantes" emitido por el Ministerio de Salud y protección Social el cual podrá ser consultado en el enlace antes citado.
- d. Registrar todas las operaciones de limpieza, mantenimiento y desinfección que se lleven a cabo antes y durante la apertura.
- e. Adecuar, dentro del cuarto de productos químicos, el espacio físico y lugar de almacenamiento de los nuevos productos químicos, cumpliendo con los requerimientos técnicos de ley.

7.13.5 Medidas para el uso del establecimiento o inmueble.

- Designar el personal necesario para asegurar el cumplimiento de las medidas para evitar el contagio de COVID-19.
- Verificar que los baños y vestuarios estén dotados de jabón de uso individual, papel desechable, cartel informativo del correcto lavado de manos y papeleras con tapa y pedal.
- Disponer de dosificadores de gel antibacterial repartidos por toda la instalación con carteles que indiquen su uso. Tomar la temperatura a los empleados y usuarios del establecimiento antes del ingreso utilizando termómetro láser o digital.
- Designar el personal necesario para asegurar el cumplimiento de las medidas para evitar el contagio de covid-19.
- Recomendar a los usuarios que se duchen de forma rápida en las duchas externas, cuando finalicen su actividad, y no en los vestidores, minimizando así el riesgo de contacto entre usuarios.
- Lavar y desinfectar antes de la apertura diaria, las camas o deslizadores de los chalecos salvavidas y garantizar la desinfección entre un usuario y otro.
- Lavar con agua y jabón o desinfectar cualquier tipo de elemento reutilizable que sea entregado a los usuarios
- Desinfectar las superficies de alto contacto de las áreas de los salvavidas, como reposa manos, sillas, escaleras o similares, en cada cambio de turno o rotación.

7.13.6 Calidad del agua contenida en el estanque

Los responsables de los establecimientos e inmuebles con piscina, exceptuando las piscinas de uso especial, deberán dar cumplimiento a las siguientes condiciones de calidad del agua y de operación:

- Mantener control de pH entre 7,0 - 7,5
- Cloro libre residual: 2.0 - 4.0 mgCL₂/L (ppm).
- Cloro combinado. menor o igual a 0.2 mgCL₂/L (ppm).



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- En caso de utilizar como desinfectante Bromo total: 2 - 5 mg/L
- En caso de utilizar Ácido Cianurico en el proceso de mantenimiento: menor de 30 mg/L (ppm).
- Potencial de Oxidación - Reducción (Ag/AgCl) mayor de +650 mv (in situ)
- Color (visual): Aceptable
- Material flotante: ausente
- Olor (Olfativo): Aceptable
- Transparencia (visual): fondo visible
- Temperatura: Menor o igual a 40°C
- Cuando el estanque de piscina esté en uso se deberán medir los niveles de pH y de Cloro libre residual (o bromo total, Acido Cianurico), de ser necesario se deberá ajustar el tiempo de recirculación del volumen total del agua debe realizarse según la especificaciones y necesidades de la piscina
- Si la medición de cloro libre residual resultara < 0,5 mg/l, se procederá a desalojar el estanque, no permitiéndose el baño hasta que se vuelva a obtener una concentración mínima de 0,5mg/l (en caso de utilizar bromo: 2 mg/l).
- Para piscinas climatizadas antes de volver a abrir el estanque, el agua será calentada de forma controlada, se aumentará la temperatura en no más de un grado centígrado cada cuatro horas para evitar el crecimiento bacteriano exponencial.

7.13.7 Medidas para el personal que trabaja en el establecimiento

- Utilizar los elementos de protección personal como tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60 %, y los demás elementos que se requieran de acuerdo con la labor que desempeña.
- Capacitar al personal sobre las nuevas medidas de apertura, distanciamiento social, limpieza, vigilancia, entre otros, para garantizar su seguridad y la de los usuarios.
- En caso de tener fiebre o síntomas como tos y/o dificultad para respirar, el trabajador debe quedarse en casa, e informar a la EPS y a la persona responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo del establecimiento.
- Mantener las distancias de seguridad de dos metros entre compañeros y con los usuarios.
- Evitar el uso compartido de equipos, herramientas, máquinas, vehículos; de ser necesario, lavar y desinfectar antes y después de su uso estos elementos.
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, de acuerdo con la composición de los elementos a desinfectar.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Los salvavidas deberán utilizar mientras este desempeñando esta actividad la careta facial acuática, la cual será de uso individual y deberá ser desinfectada antes y después de su uso
- Los salvavidas deberán evitar el contacto boca a boca al realizar las maniobras de salvamento y rescate, utilizando los dispositivos suministrados para tal fin.
- Antes de ingresar, realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado (mínimo al 60%).

7.13.8 Medidas para el usuario

- Utilizar el tapabocas de forma permanente cubriendo nariz y boca. Al ingresar al agua se deberá guardar el tapabocas en una bolsa, para ser usado nuevamente una vez la persona se encuentre fuera del agua.
- Mantener el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona diferentes a su grupo familiar, especialmente en lugares y zonas demarcadas para hacer fila.
- Permitir la toma de temperatura a su ingreso.
- Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón por lo menos cada 3 horas, al Ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Contar con un kit que contenga como mínimo alcohol glicerinado mínimo al 60%, toallas desinfectantes, y tapabocas.
- Abstenerse de ingresar si presenta síntomas sospechosos de COVID-19, ha sido diagnosticado como positivo y no ha concluido el periodo de aislamiento requerido para superar la enfermedad, o tiene síntomas de resfriado.
- Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo del establecimiento o inmueble con piscina. No comparta toallas ni otros objetos personales Utilice toallas limpias y secas.
- Vigilar a los menores e insistir a que cumplan las medidas preventivas,
- Seguir las normas y recomendaciones de uso del establecimiento de piscina y respete las indicaciones que se den
- Abandonar la piscina cuanto antes si presenta síntomas compatibles con la COVID-19, síntomas respiratorios o fiebre y consultar con la EPS.
- Ducharse siempre antes y después de bañarse en el estanque de piscina.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

8 Medidas de bioseguridad en casa

8.1 Trabajo remoto o trabajo a distancia

- Garantizar por parte de la empresa que los empleados reciban capacitación continua, con las herramientas tecnológicas disponibles (vía email, whatsapp, llamadas telefónicas, videoconferencias, entre otros)
- Para realizar trabajo en casa aplica los siguientes perfiles:

Empleados que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.

- Actividades de telemercadeo.
- Asesoría en general.
- Cobranzas.
- Áreas administrativas de apoyo transversal.
- Áreas académicas: docentes y directivos académicos al igual que los estudiantes.
- Personal mayor de 60 años.
- Personal vulnerable.
- Personal sintomático.

8.2 Recomendaciones en la vivienda

8.2.1 Al salir de la vivienda

- Se deben tener en cuenta todas las precauciones y medidas estipuladas por el Ministerio de salud y el Gobierno nacional, de acuerdo a la movilidad y acceso a lugares públicos (supermercados, farmacias, bancos)
- Lavar las manos con agua y jabón, además portar un atomizador en spray que contenga alcohol, para desinfectar los utensilios o insumos que adquiera por fuera de su lugar de residencia.
- Frecuentar y visitar aquellos lugares necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras y diligencias de la vivienda, que no pertenezca a una población de alto riesgo o vulnerable.
- Evitar el saludo de beso, abrazo, dar la mano.
- Cumpla con el distanciamiento entre familiares y personas que se encuentren por fuera de la vivienda.
- Utilizar siempre el tapabocas, sobre todo cuando ingrese al transporte público, farmacias, supermercados, bancos y se dirija hacia su lugar de trabajo.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Utilizar tapabocas dentro de la vivienda siempre y cuando presente cuadros gripales, respiratorios o algún miembro de la familia sea vulnerable.

8.2.2 Al ingresar a la vivienda

- Retire los zapatos, rocié la suela de los mismos con alcohol y si es posible lavarlos con agua y jabón.
- Realizar el correcto lavado de manos utilizando agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y procurar darse un baño.
- Es importante separar la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Al lavar la ropa, utilice agua, jabón y permita que se seque por completo, evitando sacudir las prendas.
- Desinfectar con alcohol los productos y/o insumos adquiridos en sus diligencias antes de utilizarlos o guardarlos.
- Si regresa de su trabajo, desinfecte con alcohol o si es posible agua y jabón, utensilios como: llaves, celular, correa, reloj, aretes, cadenas, bolso, entre otros.
- Mantener la casa y sus habitaciones bien ventiladas, limpiando y desinfectando las áreas, superficies y objetos de manera constante.

8.3 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el empleado convive con personas mayores de 60 años, diabéticos, hipertensos, con antecedentes de ACV, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedades pulmonares como EPOC, malnutrición asociado a obesidad o desnutrición, fumadores o personal de servicios de salud, se deben implementar medidas como:

- Mantener una distancia mínima de dos metros.
- Utilizar tapabocas para cocinar, realizar actividades de limpieza y si se encuentra en el mismo espacio que la persona de alto riesgo.
- Desinfectar y limpiar todos los alimentos antes de prepararlos.
- De ser posible, asignar baño, habitación individual y utensilios (cubiertos, platos) para la persona vulnerable, si no es posible, aumentar la ventilación, medidas de limpieza y desinfección de todas las superficies.
- Constante y correcto lavado de manos.
- Lavar y desinfectar de forma regular espacios como: pisos, paredes, puertas, ventanas, closets, armarios, pasamanos, interruptores de luz, gavetas, muebles, juguetes, bicicletas, utensilios escolares y de cocina, equipos electrónicos, incluyendo otros elementos con los cuales se tiene constante manipulación. Además se deben limpiar todos los objetos que hayan estado en el exterior de la vivienda.
- La limpieza y desinfección se debe realizar teniendo en cuenta los siguientes pasos: retirar el polvo, lavar con agua y jabón, enjuagar con agua y desinfección con productos



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

de uso doméstico, cuando los insumos hayan estado por fuera de la vivienda se deben limpiar o desinfectar utilizando un paño limpio impregnado de alcohol al 70%.

- Lavar con regularidad sábanas, fundas, toallas, manteles, entre otros.
- Utilizar guantes para manipular la ropa y evitar sacudirla.

9 Cuidado de la salud mental

9.1 Recomendaciones generales

- Adaptarse a las condiciones de posible riesgo y de autocuidado que implica estar en medio de una pandemia.
- Reconocer los posibles efectos psicológicos que conllevan el aislamiento y las restricciones propias del autocuidado durante la pandemia, y acceder a herramientas prácticas para prevenir y enfrentar situaciones problemáticas derivadas de ella.
- Organizar las rutinas dentro y fuera de la casa de acuerdo a la realidad que se tiene y siempre orientada al bienestar físico y psicológico y al mantenimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Mantener hábitos de estudio, limpieza, ejercicio y regulación de horarios para la alimentación, el ocio o cualquier otra rutina importante en el mantenimiento del orden familiar y personal.
- Desarrollar estilos de vida saludables y evitar el consumo de sustancias psicoactivas.
- Estar atentos a la regulación y control de las emociones y procurar mantener una buena actitud mental.
- Buscar maneras seguras de relacionamiento y evitar la privación de relaciones afectivas o de apoyo.
- Evitar todo tipo de violencias y promover una sana convivencia.
- Denunciar todo tipo de acoso laboral o escolar a los respectivos entes de control institucional.
- Evitar recurrir al alcohol u otro tipo de sustancias psicoactivas como respuesta a una situación emocional desfavorable.
- Mantener una mirada crítica sobre las diferentes fuentes de información y medios de comunicación y preferir aquellos confiables para estar al tanto de las noticias.
- Leer la información y poner en práctica las orientaciones que sobre salud mental promueve la institución, dada a través de capacitaciones quincenales a los empleados y comunicados periódicos para las familias. Asimismo, asistir a las escuelas de padres y tomar en cuenta las recomendaciones que allí se dan.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

- Acceder a líneas de orientación psicológica ofrecidas por la Institución, EPS u otras, con el fin de afrontar las situaciones que estén afectando a los empleados o estudiantes.

9.2 8.2. Preparación para salir de casa

- Atender las emociones y pensamientos que generan la idea de estar por fuera del hogar y procurar tomarlo como calma.
- Planificar las actividades a realizar fuera de casa, tipo de transporte para la movilización y tiempo estipulado de desplazamiento.
- Tener a mano elementos de protección personal y hacer buen uso de él. Se debe mantener siempre puesto el tapabocas, procurar distancia social, utilizar gel antibacterial o alcohol y buscar sitios aireados.
- No utilizar transporte público masivo o evitar desplazarse por este medio en horas pico.
- Mantener una actitud positiva en el espacio público (sin ceder ante la angustia por posible contagio) y concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestando constante atención a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Promover espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas.
- Mantener el relacionamiento social bajo las restricciones debidas y con la disciplina necesaria para mantener la salud y la de los demás.
- Procurar mantener relaciones amables y de respeto con las personas, sea cual sea el espacio de interacción. No hay que olvidar saber comunicarse, compartir con los demás o prestar ayuda si es el caso.
- Usar técnicas de respiración (profundas y controladas) si se siente estrés, cansancio o angustia.
- Priorizar en el regreso a casa, no solo los protocolos de higiene y desinfección, sino considerar el posible impacto emocional que generaron las actividades en el espacio público y analizar si fueron suficientes las medidas de protección tomadas.

9.3 Preparación para llegar a casa

- Seguir los protocolos de higiene y desinfección cuando se esté nuevamente en el hogar.
- Conversar con la familia acerca de los principales acontecimientos del día y observar cómo se desarrollaron los acontecimientos y las emociones que se suscitaron.
- Apoyarse en los miembros de la familia si es necesario o buscar una escucha amiga que pueda aliviar posibles tensiones o inconvenientes.
- Tomar tiempo para evaluar y planificar nuevas salidas si se requiere.



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

9.4 Acciones en salud mental

Se implementan para la prevención y el tratamiento de la salud mental, la convivencia y la disminución de las violencias y la reducción y /o eliminación del consumo de sustancias psicoactivas, las siguientes acciones:

1. Capacitaciones quincenales para los trabajadores en temas alusivos a la salud mental y estilos de vida saludable (ver anexo capacitaciones)
2. Encuesta de consumo de sustancias psicoactivas y remisiones a lugares de tratamiento
3. Piezas informativas periódicas sobre protocolos de bioseguridad
4. Oferta de atención psicológica permanente con psicólogos institucionales para empleados y estudiantes
5. Acompañamiento del comité de convivencia laboral frente a temas alusivos al acoso laboral
6. Escuelas de padres con temas alusivos a la salud mental de los estudiantes y las familias
7. Elaboración e implementación del proyecto institucional contra el acoso escolar
8. Elaboración e implementación del proyecto institucional contra el consumo de sustancias psicoactivas.

10 Plan de comunicaciones

- Se difundirá la información periódica por medio de campañas, correos electrónicos, capacitaciones a los empleados, acudientes y estudiantes, donde se abarquen temas como: medidas de prevención, protección personal, identificación de síntomas, reporte y manejo de información.
- Se dispone de correos institucionales para los empleados en todos los niveles de la empresa para la divulgación de protocolos, circulares, políticas, capacitaciones, comunicaciones entre otros.
- Se cuentan con carteleras informativas donde se divulgará la promoción, prevención y qué hacer en todo lo relacionado al COVID-19.
- En portería todos los conserjes darán todas las indicaciones y procedimientos necesarios para el ingreso a la institución.
- La institución cuenta con redes sociales para divulgar información del protocolo de bioseguridad.
- Para trámites de quejas, peticiones o reclamos el canal por medio de cual se recibirán solicitudes, observaciones o quejas asociados a los protocolos, deben radicarse a través del CAD de forma física o electrónica indicando el correo del cad.serfin@ferrini.edu.co



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

10.1 Comunicaciones en aspectos básicos relacionados con el COVID-19

La capacitación y el entrenamiento que tenga los diferentes niveles de la empresa son fundamentales para lograr éxito frente a la adecuada adhesión de las medidas preventivas para el riesgo biológico por COVID -19 y en situaciones de emergencia que genere un caso sospecha o positivo de contagio, en la institución se hace uso de:

1. Capacitación a líderes: todos los líderes y responsables de la implementación y seguimiento al Protocolo, deben tener capacitación sobre las medidas generales y específicas para la prevención del riesgo.
2. Capacitación básica en temas y medidas de prevención, definidas por la empresa para todos sus funcionarios la cual se ajusta la cada fase (actividad que van a desarrollar, número de trabajadores, áreas de trabajo) permitiendo a los diferentes grupos que tengan unidad de conocimientos y que muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades
3. Campañas.
4. Carteleras.
5. Correo institucional.
6. Circulares informativas.

Tema	Dirigido a	Modalidad	Medio
Generalidades del COVID-19, reporte de condiciones de salud.	Empleados, contratistas, estudiantes.	Capacitación virtual y/o presencial	Correo institucional Carteleras informativas
Protocolo de bioseguridad COVID-19.	Empleados, contratistas, estudiantes y visitantes	Capacitación/ inducción virtual y/o presencial Infografía Cartelera Señalización	Capacitación / inducción Correo institucional Carteleras informativas Indicaciones al ingreso de las instalaciones



Serfin Educativo S. A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tema	Dirigido a	Modalidad	Medio
Medidas preventivas para el ingreso a la institución	Empleados, contratistas, estudiantes.	Circular informativa	Redes sociales Correo institucional Indicaciones al ingreso de las instalaciones
Salud mental en tiempos de pandemia.	Empleados Estudiantes Acudientes	Capacitación virtual y/o presencial	Correo institucional
Uso adecuado del tapabocas	Empleados, contratistas, estudiantes.	Capacitación virtual y/o presencial Circular informativa Infografías	Correo institucional Carteleras informativas Redes sociales
Distanciamiento social	Empleados, contratistas, visitantes, estudiantes.	Infografías	Señalización Indicaciones al ingreso de las instalaciones
Lavado y desinfección de manos	Empleados, contratistas, visitantes, estudiantes.	Infografías	Señalización en los espacios Carteleras informativas Indicaciones al ingreso de las instalaciones
Limpieza y desinfección de áreas	Servicios generales	Capacitación virtual y/o presencial	Correo institucional Capacitación
Cuidado y uso racional del agua	Empleados, contratistas, visitantes, estudiantes.	Infografías	Carteleras informativas Redes sociales



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tema	Dirigido a	Modalidad	Medio
Política convivencia laboral Compromiso convivencia laboral	Empleados	Divulgación	Correo institucional Cartelera informativas
Política prevención estrés laboral y salud mental	Empleados	Divulgación	Correo institucional Cartelera informativas
Generalidades del COCOLA	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Empleados	Campaña	Correo institucional
Habilidades para la vida.	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Promover al trabajador la participación en el COCOLA (1)	Empleados	Divulgación	Correo institucional
Duelo	Empleados Estudiantes Padres de familia y/o acudientes	Capacitación virtual	Correo institucional
Capacitación protocolo atención en crisis	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Política de prevención consumo sustancias psicoactivas	Empleados	Divulgación	Correo institucional Cartelera informativas
Ruta de atención SPA. Invitación a consultar estados problemáticos de consumo de SPA.	Empleados	Divulgación	Correo institucional



Serfin Educativo S. A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tema	Dirigido a	Modalidad	Medio
Servicio apoyo psicológico	Empleados Estudiantes Padres de familia y/o acudientes	Campaña	Correo institucional Cartelera informativas
Prevención del suicidio	Empleados Estudiantes Padres de familia y/o acudientes	Capacitación virtual	Correo institucional
Capacitación al COCOLA	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
COVID -19 y protocolo de bioseguridad actualizado	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Consumo problemático de sustancias psicoactivas	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Protocolo de atención en crisis	Empleados	Campaña	Correo institucional
Prevención COVID-19 protocolo de bioseguridad	Empleados Estudiantes Padres de familia y/o acudientes	Capacitación virtual	Correo institucional Cartelera informativas
Pausas saludables	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Conductas y sanciones que constituyen acoso laboral	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional Cartelera informativas
Habilidades para salud financiera	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Tema	Dirigido a	Modalidad	Medio
Promoción estilos de vida saludable.	Empleados	Campaña	Correo institucional
Promover al trabajador la participación en el COCOLA (2)	Empleados	Divulgación	Correo institucional
Hambre emocional y adicción a la comida	Empleados	Capacitación virtual	Correo institucional
Recomendaciones para tratar la ansiedad social	Empleados Estudiantes Padres de familia y/o acudientes	Capacitación virtual	Correo institucional
Recordatorio que es COCOLA (2)	Empleados	Divulgación	Correo institucional
Amor propio	Empleados Estudiantes Padres de familia y/o acudientes	Campaña	Correo institucional



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

11 Información de la empresa

Empresa: Serfín Educativo S. A.

Nit: 811010477 – 4

Dirección: Calle 76 # 80 - 431 Colegio Ferrini Bilingüe Robledo

Teléfono: 421 70 00

ARL: SURA

Nivel de riesgo: I

Actividad económica: Educación.

Sede	Dirección	Teléfono
Colegio Ferrini Bilingüe Robledo	Calle 76 # 80 - 431	421 70 00
Instituto Ferrini centro	Carrera 42 # 47 - 82	216 53 53
Instituto Ferrini Calasanz	Calle 51A # 81B - 33	264 64 64



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Anexo 2 registro de ingreso de visitantes.

		Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo										
Sede		Registro ingreso de visitantes, proveedores y contratistas										
Lugar												
N°	Fecha de ingreso (día/mes/año)	Nombre completo	Documento de identidad	Área a la que ingresa	Categoría	Presentación / seguridad			Hora ingreso	Hora Salida	Temperatura	Observaciones
						Si	No	No aplica				
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												

Área a la que ingresa: Indique la sección, aula o zona a la que se dirige el visitante.
Categoría: Acudiente - Proveedor - Contratista - Egresado - cliente nuevo - Empleado de otra sede, indique cuál. (Sólo se solicita seguridad social a proveedores y contratistas).
Los acudientes deben presentar cédula. Los proveedores y contratistas deben presentar seguridad social y documento de identidad original (verificación por parte de SST y/o



Serfin Educativo S.A.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

Anexo 3 Alternancia Colegio Ferrini bilingüe sede Robledo.

Anexo 4 Alternancia Instituto Ferrini sede centro.

Anexo 5 Alternancia Instituto Ferrini sede Calasanz.

Anexo 6 Capacidad instalada Colegio Ferrini Bilingüe sede Robledo.

Anexo 7 Capacidad instalada Instituto Ferrini sede centro.

Anexo 8 Capacidad instalada Instituto Ferrini sede Calasanz.

Anexo 9 Formato registro de rutina desinfección y limpieza.



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19

13 Control de cambios

Tipo de cambio	Fecha	Versión	Responsable	Cargo
Elaboración	27/04/2020	01	Kelin Botero	Gestora SGSST
Actualización: se incluye el personal estudiantes. Se anexan los formatos para seguimientos, protocolos de alternancia y capacidad instalada por sede.	08/10/2020	02	Kelin Botero	Gestora SGSST
Actualización: se integra el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los establecimientos e inmuebles con piscinas	11/02/2021	03	Kelin Botero	Gestora SGSST
Actualización: se actualizan las medidas de bioseguridad bajo la resolución 777 del 02/06/2021	13/07/2021	04	Kelin Botero	Gestora SGSST

Firmas

Elaboración	Revisión	Aprobación
 <hr/> Kelin Dahiana Botero Zapata Gestora SGSST Licencia S.O nro. 035349.	 <hr/> Gloria Villegas Monsalve Psicóloga especialista en gerencia de Salud Ocupacional Licencia S.O nro. S2019060004193	 <hr/> Héctor Rendón Echeverri Representante legal suplente